

No publicar antes de las 00:01 horas GMT del 3 de abril de 2002

Ecuador: Orgullo y prejuicio. Es hora de poner fin a los abusos basados en la identidad sexual de la víctima

Resulta tristemente irónico que, mientras que Ecuador es uno de los pocos países del mundo cuya Constitución establece explícitamente que no debe discriminarse a las personas a causa de su «orientación sexual», los gays, lesbianas, bisexuales y transexuales del país sigan sufriendo violaciones de derechos humanos, según ha declarado hoy Amnistía Internacional.

La organización ha hecho público hoy un informe en el que se detallan casos recientes de violaciones de derechos humanos contra lesbianas, gays, bisexuales y transexuales. Esas violaciones incluyen detenciones arbitrarias, tortura y malos tratos bajo custodia, y acoso a activistas y defensores de los derechos humanos.

Amnistía Internacional ha declarado: «Hace ocho meses, en Quito, presentamos un amplio informe sobre la violencia y el acoso de carácter homóforo en Ecuador. Por desgracia, estos abusos continúan, y las autoridades ecuatorianas no han tomado ninguna medida para ponerles fin».

La mayoría de los casos descritos en el informe ocurrieron en las ciudades de Quito y Guayaquil. En los últimos meses, en Guayaquil se ha producido un brusco aumento de las redadas policiales, muchas de las cuales concluyen con la detención arbitraria de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales. Resulta además preocupante que el nuevo intendente de la Policía Nacional de Guayas y Galápagos, que ocupó su cargo en septiembre del 2001, haya manifestado recientemente sus opiniones homóforas.

Amnistía Internacional ha declarado: «Esto es muy preocupante, ya que la situación no podrá cambiar a menos que las máximas autoridades indiquen de forma clara e inequívoca que no se tolerarán los ataques, la tortura y los malos tratos contra personas a causa de su orientación sexual, que todos los casos se investigarán adecuadamente y que los responsables comparecerán ante la justicia».

La organización ha instado asimismo a las autoridades ecuatorianas a tomar medidas concretas para garantizar que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, el personal de prisiones y otros funcionarios pertinentes reciben formación respecto a cómo proteger a lesbianas, gays, bisexuales y transexuales frente a la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, para prevenir la violación y otros actos de violencia sexual contra personas de este colectivo bajo custodia y para proteger y respaldar a los defensores de los derechos humanos que trabajan sobre cuestiones relacionadas con la identidad sexual.

Amnistía Internacional ha concluido: «Es hora de que Ecuador cumpla la promesa de no discriminación que formuló en su Constitución y rompa el círculo vicioso de la impunidad y los abusos basados en la identidad sexual de la víctima».

****El informe *Orgullo y prejuicio: Es hora de romper el círculo vicioso de la impunidad por los abusos contra lesbianas, gays, bisexuales y transexuales* está disponible en la web en <<http://web.amnesty.org/ai.nsf/recent/amr280012002>> y, en español, en <<http://www.edai.org/centro>>.**

\FIN

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566, o visiten nuestro sitio web en: <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español, consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en: <<http://www.edai.org/centro>>.